



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 489 / 2019.-

ZAPALLAR, 25 de Enero de 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N°129/2019, de fecha 25 de Enero de 2019, emitido por la Tesorera Municipal.
- Memorándum N° 400/2018, de fecha 31 de Octubre de 2018, emitido por el Asesor Jurídico.
- Certificado de Acuerdo N°75/2019, de Sesión Ordinaria N°2/2019, de fecha 23 de Enero de 2019.

DECRETO:

- 1° **OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA**, a nombre de "**MARITZA PAMELA MANDICHE GARCIA**", con domicilio en Av. Carlos León Briceño N°897, Localidad de La Laguna, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	"MARITZA PAMELA MANDICHE GARCIA"
Rut N°	13.274.161-1
Giro	"RESTAURANTE DE ALCOHOL".
Rol. N°	40.124.-
Observación	ENROLESE A CONTAR DE ENERO 2019.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Patente Comercial

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesadps.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo Secretaría Municipal.

OTL / SEC / foc.-